

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2686652

#### EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Avda. Vitacura 6844, Nivel -1, Vitacura, certifica: por escritura de 06 de agosto de 2025, bajo el Repertorio N°1821 ante mí, don ALBERTO JOSÉ STREMEL, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad para extranjeros N°14.675.746-4, domiciliado en calle Reina Astrid N°950, departamento 704, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en transformar la empresa individual de responsabilidad limitada, cuya razón social es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALBERTO STREMEL E.I.R.L.", RUT N° 52.004.768-9, constituida por escritura pública de fecha 18 de enero de 2005, otorgada ante Notario Público Titular de la Primera Notaría de Las Condes, don Gonzalo Hurtado Morales, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 4.511, número 3.259 del año 2005 y publicada en el Diario Oficial con fecha 05 de febrero del mismo año. 1) Transformación. La transformación consiste en lo siguiente: El compareciente en su calidad de único socio de la empresa, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALBERTO STREMEL E.I.R.L.", vienen en modificar la sociedad, transformándola de una empresa de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones que será continuadora legal de su antecesora y que se regirá por el siguiente estatuto. 1) La razón social será "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALBERTO STREMEL SpA.", la que podrá también actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante los bancos e instituciones financieras, bajo el nombre de fantasía "SERVICIOS ALBERTO STREMEL SpA.". 2) Administración. El compareciente, en su calidad de único accionista, viene en designar como administrador de la sociedad a don ALBERTO JOSÉ STREMEL, quien contará con todas las facultades establecidas en la cláusula decimosegunda de los estatutos. 3) Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000.-, divididos en cien acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, siendo don ALBERTO JOSÉ STREMEL dueño de la totalidad de las cien acciones. Todos los aportes se enteraron al contado y en dinero efectivo, con anterioridad a este acto. 4) Responsabilidad de los accionistas. Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. 5) Objeto. La sociedad tendrá por objeto: A) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías relacionadas con la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, representación, reparación y mantención de toda clase de bienes y mercaderías; B) La realización de toda actividad relacionada con la publicidad y promoción de productos y servicios. 6) Duración. La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. 7) Domicilio, la ciudad de Santiago, Región de Metropolitana. Otras estipulaciones escritura extractada. Vitacura, 07 de agosto del 2025.

CVE 2686652

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

